

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO**

CERTIFICA QUE:

En el Acta No. CD-015-2025, correspondiente a la sesión del Consejo Directivo del 19 de marzo de 2025 y aprobada el día 31 de marzo de 2025, en su parte relacionada con la aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 del año 2024; se incluyó:

- Monto y destino del excedente contable y la pérdida fiscal 2024;
- Autorización al Representante Legal para que presente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la solicitud de actualización de la Universidad como entidad del Régimen Tributario Especial y
- Otras autorizaciones adicionales para efectos tributarios.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. a los cuatro (04) días del mes de abril de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,



DIANA CRISTINA RODRIGUEZ YEPES
Secretaria del Consejo Directivo

Tema:	<u>SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO</u>
Fecha:	<u>Marzo 19 de 2025</u>
Duración/Hora:	<u>10:30 a.m. – 1:00 p.m.</u>
Lugar:	<u>Carrera 4 # 22-61 Módulo 20 Piso 5, Rectoría</u> <u>Vínculo de Google Meet: https://meet.google.com/iic-gxak-hwj</u>

Asistentes

1. Roberto Holguín Fety - Presidente
2. Paula Marcela Arias Pulgarín – Consejera
3. Rosario Córdoba Garcés - Consejera
4. Eduardo Garcés López - Consejero
5. José Fernando Isaza Delgado – Consejero
6. Alberto Lozano Vila - Consejero
7. Francisco José Lloreda Mera – Consejero
8. Víctor Manuel Muñoz Rodríguez - Consejero
9. Jaime Pinzón López – Consejero
10. Francisco Samper Llinás
11. Fernando Sanz Manrique – Consejero
12. Sharon Dayan Valero Rojas– Consejera representante de los estudiantes
13. Carlos Andrés Arango Lozano – Consejero representante de los profesores
14. Carlos Sánchez Gaitán – Rector
15. Diana Cristina Rodríguez Yepes – Secretaria

Invitados

1. Andrea López Rodríguez, directora de Planeación y Finanzas.

2. Juan Santiago José Correa Restrepo, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Orden del Día

- I. Verificación del *quorum*.
- II. Aprobación del Acta No. CD-014-2025 del 5 de febrero de 2025.
- III. Elección de la comisión para aprobación del acta.
- IV. Informes de Rectoría.
- V. Informes de los comités:
 - Financiero
 - Académico
 - Del presidente del Comité de Desarrollo Físico.
- VI. Dictamen del revisor fiscal a los estados financieros a diciembre 31 de 2024.
- VII. Presentación y Aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2024.
- VIII. Autorización para solicitud de renovación de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
- IX. Nombramiento Revisor Fiscal.
- X. Relanzamiento de la Facultad de Ciencias Económicas – Administrativas.
- XI. Informe de la Fundación para el Desarrollo Universitario.
- XII. Elección de consejeros principal y suplente en el Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo Universitario.
- XIII. Acuerdo de Becas.

- XIV. Informe sobre Instituto Confucio.
- XV. Evaluación de Directivos.
- XVI. Asuntos de Presidencia.
- XVII. Asuntos varios y proposiciones.

Desarrollo de la Reunión

.../...

VII. Presentación y Aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

La directora de Planeación y Finanzas, Andrea López, procedió a hacer la presentación de los estados financiero a diciembre 31 de 2024 y 2023.

Estado de resultado integral

	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 116,837,683	\$ 107,486,694
Gastos y Costos de actividades relacionadas y conexas con la educación	(116,371,399)	(115,093,835)
Otros ingresos, neto	<u>756,121</u>	<u>809,050</u>
Superavit/Déficit operacional	1,222,405	(6,798,091)
Ingresos financieros, neto	<u>(219,929)</u>	<u>210,052</u>
Superavit/Déficit neto antes de impuestos	1,002,476	(6,588,039)
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>(165,551)</u>	<u>(110,354)</u>
Superavit/Déficit del ejercicio	836,925	(6,698,393)

Fuente: Dirección de Planeación y Finanzas

Señaló la directora, que en informe presentado con anterioridad al Consejo Directivo sobre el cierre financiero de 2024, hubo un cambio sustancial, dado que se indicó que habría una utilidad de 23 millones de pesos, sin embargo, al hacer el cálculo actuarial del año completo a 31 de diciembre, se presentaron unos ajustes en el rubro de gastos de personal, lo que arrojó un excedente neto de \$836 millones frente a \$6.698 millones de pérdida obtenidos en 2023. Los ingresos operacionales

crecieron 9% con relación a 2023 pasando de \$107.486 millones a \$116.837. Los gastos crecieron 1% pasando de \$115.093 en 2023 a \$116.371 millones en 2024.

Se destacó que por primera vez desde el año 2016, con excepción del año 2021, se obtuvo un neto positivo de \$836 millones.

Estado de resultado de la situación financiera

ACTIVOS	2024	2023	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 11,066,180	\$ 10,191,081	8.5%
Inversiones	21,580,811	21,008,966	2.7%
Cuentas por cobrar	12,642,971	9,448,165	33.8%
Inventarios	115,326	115,326	0%
Activos mantenidos para la venta	19,806,854	0	100%
Otros activos corrientes	2,951,547	2,330,498	26.6%
Propiedades, planta y equipo	197,668,115	222,260,337	-11%
Activos intangibles	<u>1,788,265</u>	<u>1,918,582</u>	-6.7%
Total activos	<u>267,620,069</u>	<u>267,272,955</u>	0.1%
PASIVOS	2024	2023	
Préstamos	\$ 11,163,682	\$ 17,573,022	-36.4%
Cuentas por pagar corrientes	7,901,717	8,041,722	-1.7%
Pasivos por impuestos corrientes	153,551	110,354	39.1%
Beneficios a empleados	3,048,392	3,137,031	-2.8%
Otros pasivos corrientes	34,234,570	26,468,834	29.3%
Cuentas por pagar no corriente	0	543,511	-100%
Beneficios a empleados (Actuarial)	8,310,950	11,902,047	-30.1%
Provisiones	197,543	961,003	-79%
Otros pasivos no corrientes	<u>1,470,155</u>	<u>904,573</u>	62.6%
Total pasivos	<u>66,480,560</u>	<u>69,642,097</u>	-4.5%
FONDO SOCIAL	2024	2023	
Fondo Social	18,163,369	18,163,369	0%
Reservas	1,801,475	1,801,475	0%
Excedentes acumulados	178,091,301	184,789,694	-3.6%
Superávit/Déficit del ejercicio	836,925	(6,698,393)	
Otros resultados integrales	<u>2,246,439</u>	<u>(425,287)</u>	
Total Fondo Social	<u>201,139,509</u>	<u>197,630,858</u>	1.7%

En cuanto al estado de resultado de la situación financiera, se informó que los activos totales suman \$267.620 millones; los activos no corrientes \$199.456 millones y los activos corrientes \$68.163 millones. Los pasivos corrientes ascienden a \$52.212 millones y los no corrientes a \$14.267 millones. El fondo social llegó a \$201.139 millones.

El portafolio operativo pasó de \$10.191 millones en 2023 a \$11.066 millones en 2024. Las inversiones crecieron en 2.7% con una suma de \$500 millones, como efecto de la venta de los apartamentos aledaños autorizada por el Consejo Directivo. Las cuentas por cobrar pasaron de \$9.448 millones a \$12.642 millones, las cuales obedecen principalmente a Creditadeo, los créditos con ICETEX para las matrículas de 2025 y el programa Jóvenes a la E. El activo no corriente se estableció en \$197.668 millones y \$19.806 millones correspondientes al predio de Cartagena, se reclasificaron en el activo corriente en el rubro de activos disponibles para la venta.

En los pasivos, las obligaciones financieras o préstamos pasaron de \$17.573 millones a \$11.163 millones, disminuyendo 36.4%. El crédito de Findeter con Bancolombia se redujo a \$5.368 millones, el crédito solicitado en pandemia con Banco de Bogotá está en \$2.296 millones y el crédito solicitado para renovación tecnológica se situó en \$3.500 millones. Las cuentas por pagar se situaron en \$7.901 millones. Los beneficios a empleados fueron de \$3.048 millones. Los otros pasivos corrientes ascendieron a \$34.234 millones, los cuales principalmente se deben al rubro de matrículas del 2025 recibidas por anticipado y que suman \$32.192 millones.

Los beneficios a empleados, por efecto del cálculo actuarial pasaron de \$11.902 millones en 2023 a \$8.310 millones en 2024. La disminución se debió a varios factores: la jubilación de algunos empleados, los cuales salen de la base del cálculo actuarial; a que las tasas para el cálculo actuarial se redujeron en 2024 con relación a 2023 y por los cambios en el horizonte de vida el cual influyó en el cálculo actuarial y en la provisión de los beneficios futuros.

El pasivo total pasó de \$69.642 millones en 2023 a \$66.480 millones en 2024.

El fondo social se mantuvo en \$18.163 millones, las reservas en \$1.801 millones, los excedentes acumulados pasaron de \$184.789 millones en 2023 a \$178.091 millones en 2024, por efecto de la pérdida de \$6.698 millones que se generó en 2023.

El excedente del ejercicio, como ya se ha mencionado fue de \$836 millones. Y el rubro de otros resultados integrales quedó en \$2.246 millones frente a \$425 millones negativos en 2023, cambio que en gran medida se debió al efecto del cálculo actuarial. El fondo social creció a \$201.139 millones.

Se informó que el EBITDA cerró 2024 en \$8.152 millones de pesos con un margen de 6.98%. El índice de liquidez se situó en el 1.31%. El índice de endeudamiento pasó del 26% en 2023 a 25%.

La cobertura de intereses pasó a 0.66%. La rentabilidad del activo se estableció en 0.46% y la rentabilidad del patrimonio en 0.61%.

Los estados financieros se encuentran dentro del Anexo No. 2 a la presente acta.

Puestos a consideración del Consejo los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por unanimidad.

Durante el año 2024 la Universidad obtuvo un excedente contable por valor de **\$836.924.727** y una pérdida fiscal por valor de **\$1.953.576.655**.

La Universidad es una entidad sin ánimo de lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario. En consideración de lo anterior, se sometió a aprobación del Consejo el valor de la pérdida fiscal al cierre del 31 de diciembre del año 2024 por la suma de **\$1.953.576.655**.

En consecuencia, la aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2024 se hace extensiva y concedida respecto del excedente contable y la pérdida fiscal calculada, las cuales serán tratadas conforme a las disposiciones reglamentarias de la Ley 1819 de 2016 y compensadas conforme al artículo 147 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 1.2.1.5.1.26 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, incorporado al DURT 1625 de 2016.

VIII. Autorizaciones para solicitud de renovación de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Se informó al Consejo Directivo que, en razón a las disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la Ley 1819 de 2016, en concordancia con el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano es una entidad sin ánimo de lucro y como contribuyente del régimen especial, debe presentar la actualización de la información en dicho régimen para el año 2025 y para tal efecto el Consejo debe autorizar al representante legal para que adelante los trámites pertinentes ante las autoridades competentes.

En consecuencia, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad autorizar al representante legal para que presente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, o quien haga sus veces, la actualización de la información de la Universidad como entidad del Régimen Tributario Especial.

Manifestación de cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017

El Consejo Directivo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, manifiesta:

1. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
2. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.
3. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Otras autorizaciones:

De otra parte, se informó que el representante legal debe expedir dos certificaciones en las que conste que:

1. La Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y los miembros de los órganos de gobierno y dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias:

a) No han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se anexan, y

b) No han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Para ello se solicitarán los certificados de antecedentes judiciales de los directivos de la Universidad.

2. En la que conste que la Universidad ha cumplido con todos los requisitos exigidos en las normas tributarias para pertenecer al Régimen Tributario Especial. Documento que también llevará la firma del Revisor Fiscal.

El consejo Directivo aprobó la expedición de las certificaciones mencionadas.

.../...

Los suscritos, presidente y secretaria del Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, hacen constar que el presente es fiel extracto tomado del Acta No. CD-015-2025 correspondiente a la reunión del 19

SCD-20250402-008

de marzo de 2025, en la cual se dio aprobación a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los dos (02) días del mes de abril del año 2025.


ROBERTO HOLGUÍN FETY
Presidente


DIANA CRISTINA RODRIGUEZ YEPES
Secretaria